

NEUQUÉN, 08 JUL 2009

VISTO:

La Ordenanza № 11398 sancionada por el Concejo Deliberante el día 18 de junio de 2009 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85°), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 11398, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 18 de junio de 2009, por la cual se renueva la Licencia de Taxi a favor del señor OSCAR ARMANDO ROJAS, D.N.I. Nº 8.377.558, identificada con el número de interno 180, Licencia Comercial Nº 24536, por el término de cinco (5) años, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza Nº 10331, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Registrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-(Expte. OE Nº 1996-R-09.-)

EB.-

S DOP

FDO) FARIZANO GAMARRA.-

Wunicipalides de fizuación

Municipal Nº 1728 Feets: 24 107 109